## **AVISO DE CONTRATACION FUTURA**

#### **OBRA**

# Construcción de Sistema Pluvial del Relleno de Seguridad Milla Seis de Refinería Talara – PETROPERU S.A.

## I. CRITERIOS GENERALES:

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, prepublica el aviso de contratación futura de la Obra: "Construcción del Sistema Pluvial del Relleno de Seguridad Milla Seis de Refinería Talara – PETROPERU S.A.

La modalidad de contratación será mediante un Proceso por Adjudicación Selectiva.

Dirección y plazos relevantes para el proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: Prolongación Av. G-2, Zona de Refinería Talara, Pariñas - Talara.
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en marzo 2021.
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en abril 2021.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevante para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Unidad Técnica Compras Talara y Contrataciones en la Oficina de Trámite Documentario en el edificio de Oficina Principal de PETROPERU S.A. y/o mediante mesa de partes virtual al siguiente mail: <a href="mailto:mesadepartesvirtual@petroperu.com.pe">mesadepartesvirtual@petroperu.com.pe</a>

# 1.1. Información general:

Petróleos del Perú – Petroperú S.A., requiere la contratación Obra: "Construcción del Sistema Pluvial del Relleno de Seguridad Milla Seis de Refinería Talara – PETROPERU S.A.

# 1.2. Sistema de Contratación:

A Precios Unitarios.

## 1.3. Plazo de ejecución del servicio:

Por un periodo de noventa (90) días calendario.

# II. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Construcciones provisionales y trabajos preliminares que permitan el buen desarrollo de la obra.

- Movimiento de tierras: excavaciones, refine y compactación de subrasante de zanjas. Para construcción de drenes, canaletas de sub drenaje, reforzamiento de muro del cerco perimétrico, tapado de cuencas ciegas y conformación de tapado de pozas de confinamiento.
- Construcción de 108.00 ml de Red de drenaje por infiltración con sección receptora de 80cm de ancho y 100 cm de profundidad, conformada por 10 cm de grava de ¾" como cama de apoyo de la tubería de Polietileno de Alta Densidad de doble pared de 8" de diámetro perforada, capa de 50cm de material de grava de ¾" a 3", geotextil no tejido que envuelve todo el material de grava y sobre esta capa, otra capa de 40 cm material de arena fina con coeficiente de drenaje de 1x10-5 m/seg.
- Construcción de 2,332.84 ml de red de drenajes secundarios por infiltración, con sección hidráulica de 82 cm de ancho y profundidad promedio de 90cm (ubicación cubodren) y pendiente de 0.5%, formados principalmente por cubos drenantes de polipropileno de

#### **AVISO DE CONTRATACION FUTURA**

685x450x408 mm, con capacidad de soporte de 26 Ton/m2, que envuelto con un Geotextil No tejido de polipropileno forman un ducto permeable y drenante. Por encima de este conducto se proyecta una capa de 40 cm material de arena fina con coeficiente de drenaje de 1x10-5 m/seq.

- Construcción de 1,697.40 ml de Dren Principal de subdrenaje, ubicado en lado Norte tramo I y II del terreno, con sección hidráulica de 122cm de ancho y profundidad promedio de 135cm (ubicación cubodren) y pendiente de 0.5%, formados principalmente por cubos drenantes de polipropileno de 685x450x408 mmm, con capacidad de soporte de 26 Ton/m2, que envuelto con un Geotextil No tejido de polipropileno forman un ducto permeable y drenante. Por encima de este conducto se proyecta una capa de 40 cm material de arena fina con coeficiente de drenaje de 1x10-5 m/seq.
- Construcción de soportes anti escalada a lo largo de todo el perímetro del relleno de seguridad milla seis.
- Conformación, relleno de cuencas ciegas con material propio del lugar extraído de las excavaciones y material de aporte (afirmado en el acceso Principal, Transversales y tapado de pozas).
- Construcción de escuadras de inspección de sistema de subdrenaje, en concreto armado: concreto f'c= 210 Kg/cm2, acero de refuerzo f'y=4,200 Kg/cm2. Acabado caravista.
- Suministro e instalación de tapa metálica de fierro estriado e= 1/8". Pintada anticorrosivo y esmalte industrial color azul.

## III. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

# Del postor:

Experiencia en la actividad: El Postor, debe acreditar como mínimo experiencia por un monto facturado acumulado de S/ 5'000, 000.00 (Cinco Millones con 00/100 Soles) incluido IGV en Obras de construcción en general, en los últimos diez (10) años y un máximo de 10 contratos; a la fecha de presentación de las propuestas.

Experiencia en la especialidad: El Postor, debe acreditar como mínimo experiencia por un monto facturado acumulado de S/. 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 soles) incluido IGV en actividades y/o trabajos relacionadas en construcción de canaletas y/o drenajes pluviales en los últimos cinco (05) años y un máximo de tres (03) contratos.

La experiencia del postor se acreditará de cualquiera de las siguientes formas:

- Copia del contrato y su respectiva conformidad de culminación de la prestación del Servicio, donde se especifique claramente el periodo de ejecución y el monto ejecutado; en caso algún contrato no cuente con la respectiva conformidad de culminación, no se considerará válido.
- Copia simple de los comprobantes de pago cancelados (la cancelación será acreditada documental y fehacientemente para lo cual bastará con adjuntar los voucher de depósito o reporte de estados de cuenta donde pueda verificarse el pago efectuado, o que la cancelación en el mismo documento por parte de la entidad bancaria o cliente a cargo de la conformidad de la prestación.

## IV. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL.

RESERVADO en soles.

# V. LUGAR DE EJECUCIÓN/ ENTREGA

El servicio será ejecutado en Relleno de Seguridad Milla Seis – Talara

#### **AVISO DE CONTRATACION FUTURA**

## VI. PÓLIZAS

El Contratista es responsable de contratar y mantener vigente durante el plazo de tiempo de ejecución del contrato, la póliza de seguro y cobertura que por ley le competen a su actividad. Adicionalmente y en amparo al presente contrato, deberá contar con la siguiente póliza de seguro:

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), para el personal que labore en el contrato, tanto en la cobertura de salud (Essalud o EPS) como en la de invalidez, muerte y sepelio (ONP o Cía. de Seguros). Esta póliza se entregará cuando se inicien los trabajos de campo incluyendo la factura que acredite el pago de la póliza y serán actualizadas cada vez que ingrese personal nuevo al servicio.

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General Comprensiva, constituida por la Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Contractual, Responsabilidad Civil Cruzada y Responsabilidad Civil Patronal que incluya cobertura por daños directos a terceros, daños corporales, daños materiales o patrimoniales, por una Suma Asegurada de US\$ 500,000.00.

# VII. GARANTÍAS:

Garantía de Fiel Cumplimiento el postor deberá presentar garantía de fiel cumplimiento previo a la emisión de la Orden de Trabajo por un equivalente al 10% del monto contratado con las características señaladas en el numeral 18.9 del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERU, la cual deberá tener vigencia hasta la culminación del servicio.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES. El postor deberá tener un importe equivalente al 10% del monto, contractual incluido el IGV y una vigencia hasta el consentimiento de la liquidación final. En el caso que fuese renovado el plazo del Contrato, la garantía de fiel cumplimiento también debe ser renovada por un término igual al señalado para el cumplimiento del mismo.

Las Cartas Fianzas indicadas serán solidarias, irrevocables, de carácter incondicional, de realización automática y sin beneficio de excusión, a solo requerimiento de PETROPERÚ S.A., bajo responsabilidad de las entidades que las emiten, las mismas que deben estar dentro del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros o estar consideradas en la última lista de Bancos Extranjeros de primera categoría que periódicamente pública el Banco Central de Reserva.

En caso, de que fuese renovado o ampliado el plazo del servicio, las garantías deberán también ser renovadas o ampliadas por un periodo igual al señalado para el cumplimiento del mismo, caso contrario se ejecutarán.